

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8294** *ACUERDO de 17 de abril de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de ocho plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, especialidades jurídicas principalmente civil (una plaza), penal (dos plazas), contencioso-administrativa (dos plazas) y social (tres plazas), convocado por Acuerdo del Pleno de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado del día 30) y una vez concluido el plazo establecido en la indicada base para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.-Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado concurso, no resultando excluido ningún aspirante. Esta relación se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en el de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Madrid, 17 de abril de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8295** *ORDEN JUS/1032/2007, de 17 de abril, por la que se rectifican los Tribunales calificadoros de los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Mediante Orden JUS/3544/2006, de 8 de noviembre (BOE del día 18), modificada por Ordenes JUS/280/2007, de 1 de febrero (BOE del día 15), JUS/567/2007, de 28 de febrero (BOE de 14 de marzo) y JUS/904/2007, de 22 de marzo (BOE de 9 de abril), se hacían públicos los Tribunales Calificadores del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema general de acceso promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio de 2006 (BOE del día 18).

Como consecuencia de la renuncia de doña María José Burgos García, procede la siguiente rectificación el Anexo de la Orden JUS/3544/2006, de 8 de noviembre (BOE del día 18):

Página 40560, segunda columna, Tribunal Suplente n.º 1, Vocales, donde dice: «D.ª María José Burgos García, Funcionario Grupo A, Ministerio de Justicia»; debe decir: «D.ª Pilar Fernández Amigo, Funcionaria Grupo A, Ministerio de Justicia».

Madrid, 17 de abril de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 8296** *ORDEN EHA/1033/2007, de 11 de abril, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar dos procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Ambas convocatorias son independientes y se registrarán por las mismas bases.

Las presentes convocatorias tienen en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo; y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se registrarán las presentes convocatorias son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 febrero, por la que se establecen las bases comunes que registrarán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.